

En Jerez.		Fuera.	
Un mes.	2 ptas.	Un trimestre.	675 ptas.
Un año.	22.50	Un año.	25

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2

El Guadalete.

FERRO-CARRILES			
DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR			
	M.	T.	T.
Jerez á Sevilla.	7 16	4 18	6 13
Jerez á Cádiz.	7 20	10 38	15 43
Jerez á Sanlúcar.	7 15	11 38	16 30
Sevilla á Jerez.	7 15	9 35	13 16
Cádiz á Jerez.	5 40	9 35	13 16
Sanlúcar á Jerez.	5 52	2 58	6 55

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

Jerez de la Frontera: Martes 7 de Febrero de 1888.

Núm. 9.783

AÑO XXXIV.

El Guadalete.

¿CHISMOGRAFÍA?

Es de notoriedad que se vá perdiendo la esperanza de que ningún asunto de verdadera importancia pueda ser tratado en la prensa de la provincia con probabilidad siquiera de merecer la atención de los hombres que hoy en ella dominan; es también cierto que el proyecto, tantas veces ponderado, acerca de la anhelada construcción de los ferrocarriles económicos, está reducido meramente á los planes que misteriosamente elabora el Sr. Toro, traducidos en estudios que si bien tienen base científica, necesitan, respecto á su planteamiento, importantes adiciones y rectificaciones; y por último, desde que surgió en Cádiz la especie de crisis gubernamental con motivo de los celos y rencores del Sr. Toro contra el Sr. Alvarez Osorio, todos los asuntos públicos sufren en la region gaditana un recargo de la parálisis que, como dolencia poco menos que incurable, sobre ellos pesa.

La administración de la provincia es desastrosa, y nadie sabe el término de semejante situación; y como no existe, según al principio decimos, asunto de verdadera importancia y de notoria utilidad para los pueblos que pueda servir de tema á las discusiones de la prensa periódica, hay colega, como *El Correo de Cádiz*, que se dedica, con éxito, según parece, á averiguar ciertas interioridades del caciquismo, un tanto bufas, y á ponerlas en conocimiento del público, para suministrar sabroso pasto á la malicia de las gentes, y un poco de tormento á las kábilas del torismo, sumidas en amarga incertidumbre desde el acto de virilidad del Sr. Alvarez Osorio.

A falta, pues, de un tema serio, nos aprovecharemos de los trabajos inquisitivos del mencionado colega, el cual ha publicado el domingo un curioso y entretenido artículo, con el epígrafe *Un embajador*, del cual vamos á extraer lo más sustancioso y pintoresco, seguros de que nuestros lectores nos agradecerán que les pongamos al tanto de los duelos y quebrantos que parece está sufriendo el señor Toro y demás adictos y explotadores del Gobierno de la insula gaditana. Nosotros por nuestra parte, nada sabemos acerca del que parece próximo eclipse del astro Tauro, ce próximo eclipse del astro Tauro, ce próximo eclipse del astro Tauro, funesta constelación que tantas malandanzas ha traído sobre la tierra que ilustró Zabalza cuando fué acalorado por los resplandores del susodicho astro, no obstante los epistolares desahogos que desahogadamente se han negado en pleno juicio oral, para asombro de las gentes y dechado de frescura, según testimonio de nuestro ilustrado colega *El Manifiesto*.

Puesto que no hay otros materiales de que disponer para escribir este artículo preámbulo, sin sustancia, copiaremos lo prometido, por más que pertenezca, dicho sea con todos los miramientos posibles, al género chismográfico, que es el más aceptable donde Zabalza ha sido canonizado y donde el Presi-

dente de la Diputación provincial resulta puesto 33 veces en candelero, según declaración de nuestro apreciable colega *El Manifiesto*.

Hé aquí ahora el artículo:

UN EMBAJADOR.

«Hablemos claro; D. Cayetano Toro, que cree ser aquí dueño absoluto de voluntades, no quiere que vuelva á Cádiz el Sr. Alvarez Osorio con el cargo de gobernador de la provincia, y ha ideado mandar al gobierno un embajador para proponerle que no vuelva más esta autoridad, que no ha querido doblegarse á la suya á gobernar esta provincia, y que en el caso de volver á ella el Sr. Toro y sus numerosas huestes se pasarán con armas y bagajes al campo reformista.

Ya que D. Cayetano se ha resuelto á dar un paso de tanta trascendencia que á nadie ha de comprometer más que á él mismo, ha debido elegir para desempeñarle á un hombre de experiencia por lo menos y conocido en la corte; pero D. Cayetano, para obrar al revés de lo que la prudencia y sano juicio aconseja, ha enviado á Madrid al pollo del Municipio, sin duda creyendo que al presentarse este joven muy atildado, elegante y pretencioso, delante del Sr. Sagasta, á desplegar el manto de embajador y proponerle la cuestión magna de paz ó guerra, el Sr. Sagasta, asustado y arrepentido, otorgará al joven Guilloto un *como se pide* tal como don Cayetano lo desea.

Ya nos figuramos ver al Sr. Sagasta, persona de tanta experiencia, tan conocedor de los hombres y tan enemigo de dejarse imponer, mirando de hito en hito y de piés á cabeza al joven embajador y diciendo para su capote ó gabán; ¿en qué estará pensando D. Cayetano cuando se me quiere imponer por medio de este niño? ¿No habrá en el partido liberal de Cádiz, otro hombre de quien echar mano que hubiera modificado las instrucciones exabruptos que se le dieron?

Ya nos figuramos la contestación que traerá el embajador, á quien de seguro no quedarán ganas de meterse otra vez á desempeñar cargos de esta especie; y también que volverá de su embajada tan desencantado y mohino, como volvió Sancho á la presencia de su señor, del gobierno de la Isla barataria.

Claro es que al confiar esta misión don Cayetano al aludido joven, le encargaría el secreto más inviolable, pero ¿quién confía cargos delicados á un niño, encargándole el secreto que no vea este secreto á las pocas horas en boca de todo el mundo? Envanecido el nuevo embajador, con cargo tan importante, confió inmediatamente la noticia á sus amigos, pidiendo á unos consejos y dándose ya con otros aires de protector.

Tomando desde luego la desconfianza propia de diplomáticos, se imaginó que las instrucciones que llevaba debieran ser escritas y firmadas para en un caso dado de fracaso tener de donde agarrarse. No sabemos si este caso habrá llegado; ni sabemos tampoco si se habrán abonado como prenda pretoria algunos miles de pesetas, que el pollo embajador debía cobrar por suministros hechos con destino á banquetes y brindis que ya pasaron; porque, entre paréntesis, ese joven en materia de negocios sabe á su casa y no habrá dejado perder ocasión tan oportuna de cobrar le cuentecita pendiente, así como de que se le señalen fondos para gastos de viaje y de representación.

Ya puede ver D. Cayetano como un abismo llama á otro abismo, y como los desastrosos cometidos en los últimos días de gobierno del Sr. Alvarez Osorio, han traído consigo estos otros que seguirán sucediendo, porque es ley inevitable que aquellos que se han de perder, primero se vuelven locos.

Todo esto y más que llamamos, ha sido hace días del dominio público, sin que don Cayetano lo sospechara siquiera. Ahora verá que su política déspota y absorbente, después de los males causados á la provincia, producirá para él mismo gran cosecha de sinsabores y disgustos.»

MOMENTOS CRÍTICOS.

El acto realizado por el príncipe de Bismarck dando publicidad al Convenio de alianza secreta entre Alemania y Austria ha producido el efecto que era de suponer.

Los valores públicos han bajado en todas las Bolsas, si bien no tanto como se temió en los primeros momentos, porque la prolongada alarma que viene pesando sobre Europa tiene paralizado el capital y muerta la especulación. La prensa europea ha estado unánime en juzgar que la crisis llegó anteanoche al período de las resoluciones supremas. Nuestro correspondiente en Berlín telegrafía que todos los periódicos alemanes, aún los más opti-

mistas, consideran agravada la situación. Alcanza tales extremos la alarma, que según la *Magdeburger Zeitung*, los oficiales rusos creen que dentro de quince días marcharán á ocupar posiciones contra Prusia y Austria.

No es tiempo de conocer la resolución de Rusia, y aún ha de tardar algunos días, por lo menos, ya sea que se traduzca en protestas de paz, ya se revele por medio de un silencio reforzado por nuevos movimientos militares.

La paz armada es una enfermedad crónica que, siguiendo las leyes de su desarrollo morboso, tiene por término fatal la guerra. Hoy la obra está completa, y sólo falta el pretexto para el conflicto.

Las causas existen, desgraciadamente poderosas é inevitables. Impulsan á Rusia las contrariedades sufridas en Bulgaria, el afán de recoger los frutos que la fueron vedados después de la campaña última contra Turquía, y sobre todo y ante todo late con igual violencia en el pecho del mugik y en el cerebro del general la ambición de cumplir la misión histórica del pueblo moscovita, de llegar al Bósforo hoy, al golfo Pérsico mañana, á la India después, y de conquistar después toda la superficie de la tierra. Entre Alemania y Francia el conflicto ha estado perpetuamente en pié, siempre á punto de estallar en sangre y en horrible estrago tan pronto como estuviese dispuesto el último cartucho perfeccionado. Y el espíritu del odio entre la raza alemana y la raza francesa ha ido extendiéndose por Europa, reclutando naciones en favor de una y otra bandera hasta convertir á todo el continente en dilatado campo de batalla, donde cada pueblo tiene su lugar fijo en pró ó en contra de los nuevos guelfos y gibelinos, ó hablando con mayor propiedad, de los modernos representantes del espíritu que en siglos que fueron animó á los pueblos rivales de Atenas y de Esparta.

Siendo tan añejas y tan grandes las causas, el pretexto se hallará fácilmente si Rusia está resuelta á la guerra. En realidad el pretexto se encuentra á mano; pueden servir de tal las tropas rusas concentradas en la frontera de Austria.

Los días que se preparan son verdaderamente de ansiedad universal, porque todo el mundo siente que jamás ha llegado la crisis de la paz y de la guerra al límite extremo en que se encuentra hoy. Y aumenta la inquietud cuando se reflexiona que los armamentos y la rivalidad de intereses y de ambiciones entre las grandes potencias dan por desdicha poco plazo para nuevas esperas.

En todas las conciencias domina el triste convencimiento de que el conflicto es inevitable, que si logra ser aplazado hoy es para renovarse en un mañana muy próximo y con mayor violencia. Que así como en la balanza á medida que es mayor el peso colocado sobre un platillo resulta más violenta la oscilación, de igual suerte en esta fiebre que invade á Europa, cada nuevo armamento y cada nueva injuria añadirán nuevos furros al conflicto final y harán más terrible el desquite.

OTRO INCENDIO EN MADRID.

Tan imprevisto, rápido y desastroso como el de Variedades ha sido el incendio que, en poco más de tres horas, destruyó el 4 en la tarde el almacén de drogas que D. Ruperto F. Chávarri tenía en la calle del Doctor Fourquet, núm. 4.

El edificio, que constaba sólo de planta baja, estaba adosado por una de sus medianerías á las tapias del convento de Santa Isabel, y por la otra á una casa de vecindad en que se albergaban muchas familias.

Han sido pasto de las llamas cuantos géneros había almacenados en el local, pues fué tan rápido el incremento que adquirieron aquellas, que los dependientes del Sr. Chávarri sólo pudieron salvar unas veinte cajas de albayalde que había junto á la puerta de salida.

El primer bombero que llegó al lugar del siniestro fué el número 22, quien tenía su domicilio en una boardilla inmediata á la casa incendiada, y ha perdido todo su ajuar.

No puede precisarse cómo comenzó el fuego. En el edificio destruido, y destinado todo á almacén, no tenía nadie habitación, y sólo se hallaban en él ios dependientes.

Contiguo al almacén está, como ya hemos dicho, el convento de Santa Isabel, y las monjas, lo mismo que los vecinos de las casas inmediatas, tuvieron en los primeros momentos grande alarma, por el temor de que el incendio se propagase. La parte baja de la calle del Doctor Fourquet quedó en pocos momentos ocupada por los modestos ajuares de los inquilinos de los edificios próximos.

Por fortuna, las bombas y los mangueros de la villa acudieron con bastante prontitud, y el fuego quedó localizado con muy pequeños desperfectos en las casas inmediatas.

Las pérdidas materiales están calculadas en 60.000 duros. El edificio y los géneros sólo estaban asegurados en 100.000 pesetas.

¿LA APROBARÁN?

El día 3 quedó presentada en la mesa del Congreso la siguiente proposición de reforma del reglamento:

«Artículo... Los debates que no tengan por objeto un proyecto ó una proposición de ley, no podrán durar más tres de sesiones.

Si pasadas las horas reglamentarias del tercer día hubiere alguno ó algunos señores diputados que tuviesen pedida la palabra, se declarará el Congreso en sesión permanente hasta la terminación del debate.—Palacio del Congreso 3 de Febrero, etc.»

Firman esta proposición los Sres. Mellado, Jimeno, Guardia, Verges, Pardo Belmonte, García Alix y Laserna.

El propósito de los firmantes no es en manera alguna restringir el derecho que tiene todo diputado á hacer las manifestaciones que crea necesarias, sino sencillamente el de encauzar los debates, sujetándolos á preceptos marcados de antemano, á fin de que, sin dejar de discutir todo lo que deba discutirse, se evite la pérdida de tiempo para bien de las leyes de que tanto necesita el país.

No es cierto, como ha dicho algun periódico, que esta proposición sea inspirada por el gobierno. Este es quizá el último que se ha enterado de ella.

LA CRISIS ECONÓMICA EN BÉLGICA.

EL DERECHO Á LOS CEREALES.

De una carta de Bruselas que vemos en el *Diario de Barcelona* tomamos estos párrafos:

«Gracias al desarrollo de los negocios y á la disminución de la crisis industrial y comercial, el ejercicio de 1887 se ha dado, comparado con el de 1886, con un aumento de ingresos de 12 millones de francos. A juzgar por los síntomas que se producen, esta situación será todavía mejor este año, y 1888 será, valiéndonos de una frase comercial, «un año bueno y fructífero» para la Hacienda del Estado.

Sin embargo, no les sucederá lo mismo á la agricultura nacional y á la propiedad territorial, las cuales continúan en un estado morboso sumamente alarmante. Aunque los labradores trabajen como negros para hacer producir abundancia de cereales á sus tierras, no pueden venderlos sino á infimo precio, á causa de los abrumadores cargamentos que se desembarcan en Amberes.

En vano han solicitado que M. Beernaert, jefe del gabinete conservador, proponga el establecimiento de un impuesto sobre la importación de trigos extranjeros; pues Mr. Beernaert, sigue invariablemente fiel á sus ideas libre-cambistas y se ha negado á ello, no habiendo siquiera consentido en proponer un derecho de un franco por hectólitro al trigo extranjero, cuando Francia lo ha recargado con cuatro francos por hectólitro y el imperio alemán con seis francos.

El ministerio, tan unido y homogéneo en otras materias, se halla dividido respecto de la cuestión económica y es verdaderamente una lástima que así suceda, porque en la actualidad, tanto Bélgica como la mayoría de las naciones de Europa, se ven obligadas principalmente á resolver las cuestiones del orden económico. Por lo demás, las relaciones con los intereses agrícolas y rurales de una nación son siempre y en todas ocasiones de suma importancia. Así es, que no se comprende que M. Beernaert que hace apenas un año consentió en que se votase un derecho de aduanas para combatir la importación de ganado extranjero en Bélgica y favorecer de este modo á los ganaderos, haga una oposición tan encarnizada á un impuesto que recargaría muy poco los trigos de América, de Australia y de la India.»

NUESTROS VINOS

EN NUEVA-YORK.

El cónsul de España en Nueva-York ha publicado un interesante artículo en las *Novidades*, que por su mucha extensión no nos es posible publicar íntegro como sería nuestro deseo sobre el consumo de los vinos españoles en los Estados-Unidos, teniendo que resignarnos á hacerlo en extracto para que de él tengan conocimiento nuestros lectores.

De nuestros vinos, dice, la parte que representa mayor valor y es en este país la clase más estimada, corresponde á los de Jerez. Los tintos vienen casi todos en pipas, y aunque algunos se embotellan, esto se hace mal, de modo que apenas se despachan más vinos tintos que aquellos

que se venden á gentes de nuestra colonia, principalmente en las fondas españolas que en las poblaciones de primer orden se hallan establecidas.

Hay más; para sacar partido de nuestros caldos sería preciso valerse simultáneamente de medios diversos, entrando en primer lugar la gestión oficial á hacer su oficio siempre que se tratara de negociar convenio internacional entre España y los Estados Unidos, para que este país concediera ventaja en el ramo de nuestros vinos, acordando derechos más bajos de los que ahora se satisfacen.

En el entretanto sería de absoluta necesidad el dar á conocer convenientemente nuestro producto al público norteamericano. Los anuncios, por ejemplo, los repartos de muestras gratis, el trabajo de buenos agentes que lograsen distribuir partidas menores en venta condicional á los numerosos establecimientos donde se sirven comidas y otros artículos, en fin, los medios de que aquí se vale todo el que quiere aprovecharse de la publicidad para acreditar un artículo, tendrían que ponerse en juego para que conocieran bien los vinos españoles.

Para obtener los mejores resultados sería indispensable que alguna casa vinatera española fundase aquí una sucursal ó varias. Sin esta condición podrían ser vanos todos los intentos; de seguro que ninguna de las casas importadoras se tomaría el trabajo ni interés bastante para efectuar por sí misma todo lo queda apuntado. Por el contrario, una casa española con suficientes recursos de capital y relaciones, que pudiera importar directamente nuestros vinos buenos comprados en los lagares, para prepararlos con tiempo y embotellarlos de la manera más conveniente, podría sacrificar algun dinero al principio, pero con el tiempo haría gran fortuna, vendiendo vinos mejores y más baratos que los que hoy se expenden arreglados en el país, por vinateros alemanes y húngaros.

Y, concluye el articulista diciendo que las casas españolas que hoy se establecieron en la forma indicada, no solo podrían obtener pingües ganancias para sí propias, sino que al mismo tiempo abrirían inmensos mercados á los vinos españoles, con positivo bien para nuestra industria.

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial*.)

EL CONVENIO AUSTRO-ALEMÁN

Berlin 3 (6,55 tarde)

El *Monitor Oficial* del imperio que acaba de repartirse publica el documento á que me refería en mi anterior despacho.

Es el convenio celebrado entre Alemania y Austria estableciendo una alianza ofensiva y defensiva.

En virtud de sus cláusulas Austria y Alemania se comprometen á prestarse mútua y eficaz cooperación y á obrar de común acuerdo en el caso de que cualquiera de ellas llegase á ser atacada.

La publicidad que se ha dado al convenio por tan solemne manera ha impresionado hondamente á la opinión pública, porque se considera como un sintoma alarmante de la gravedad de la situación de Europa.

Procuraré comunicar detalles y reflejar el estado de los ánimos.

EL TEXTO DEL TRATADO

Berlin 3 (9,38 noche)

Las revelaciones del *Reichsanzeiger* (*Monitor Oficial* del Imperio) que he anunciado son las siguientes:

Los gobiernos de Alemania y Austria han tomado el acuerdo de publicar el tratado de alianza concluido el 7 de Octubre de 1879, para poner término á las dudas que de diversas partes se han formulado, y que se han hecho valer con fines varios, sobre sus propósitos, puramente defensivos.

Los gobiernos de los dos imperios se han concertado en la política de conservar la paz y en oponerse, en cuanto les sea posible, á lo que lleve á una alteración de ella.

Se hallan persuadidos de que la publicación del contenido de la alianza acabará con todas las dudas. Hé aquí el texto:

«Considerando que los dos emperadores deben creer de su deber de monarcas velar por la seguridad de los imperios y la tranquilidad de sus súbditos en prevision de todos los casos;

«Considerando que los dos monarcas, como en el tiempo queha durado la alianza anterior, estarán dispuestos á cumplir á una este deber, más fácil y más eficazmente por la firmeza de su conexión;

«Considerando, en fin, que esta cooperación íntima no puede amenazar á nadie, y es, en cambio, buena para consolidar la paz de Europa, creada por las estipulaciones del tratado de Berlín, los emperadores han tomado el acuerdo de hacer una alianza pacífica, de mútua defensa, prometiendo solemnemente no admitir una tendencia agresiva á este convenio;

absolutamente defensivo, con este fin han nombrado plenipotenciarios al príncipe de Reuss y al conde de Andrassy, entre los cuales ha quedado convenido lo siguiente:

«Art. 1.º Si, contra lo que se espera y a pesar del deseo sincero de los contratantes, uno de los dos imperios es atacado por Rusia, los dos se hallan obligados a prestar mutua asistencia con el total de la fuerza militar, e igualmente, que hacer la paz de mutuo concierto y acuerdo.»

«Art. 2.º Si uno de los imperios se ve atacado por otra potencia, el otro imperio se obliga, no solamente a no ayudar a los que atacan, sino a tomar posición neutral benévola respecto al contratante. Pero si la potencia que ataca es ayudada por Rusia, sea por cooperación activa, sea por medidas militares, se consideran en vigor las obligaciones consignadas en el artículo 1.º Los dos imperios harán la guerra juntos hasta la paz.»

«Art. 3.º Esta convención debe ser tenida en secreto, con arreglo a su carácter pacífico. Para evitar toda falsa interpretación será comunicada a una tercera potencia solamente en el caso de un consentimiento especial de los contratantes.»

«Según los sentimientos expresados por el czar en la entrevista de Alexandrovo, los contratantes esperan que los preparativos rusos no se convertirán en hechos amenazadores que den motivo para comunicar el tratado; pero si, contra toda esperanza, fuese defraudada esta suposición, entonces las partes contratantes considerarán deber de lealtad hacer saber al czar, confidencialmente, cuando menos, que el ataque a una de ellas sería tenido como hecho contra las dos.»

El convenio está firmado por el príncipe de Reuss y el conde de Andrassy.

EL EMPRÉSTITO RUSO.

Berlin 3 (6:20 tarde.)

La *Post* confirma hoy las noticias que han circulado los últimos días referentes a la contratación de un empréstito ruso.

Según el indicado periódico, es indudable que el gobierno de San Petersburgo está negociando en los actuales momentos con un grupo de banqueros de París un empréstito de trescientos millones de rublos.

BANQUETE EN CASA DE FLOQUET.

París 3 (10:40 noche.)

Se atribuye en los círculos políticos grandísima importancia a la asistencia del embajador de Rusia en París, Mr. Morenhein al banquete diplomático que dará el día 15 del actual el presidente de la Cámara de diputados Mr. Floquet.

Hasta ahora el representante ruso se había negado siempre a los banquetes dados y a las recepciones celebradas por monsieur Floquet, pues no podía olvidar que éste había gritado ¡Viva Polonia! en presencia del czar.

El emperador, a quien se ha consultado como motivo del banquete próximo a celebrarse, ha levantado el veto y autorizado a su embajador para que asista a la indicada fiesta.

MINISTERIO FLOQUET?

París 3 (10:49 noche.)

El embajador de Rusia, Mr. Morenhein, ha celebrado ayer una larga conferencia con Mr. Floquet.

Con este motivo algunos periódicos se entusiasman de la íntima amistad que une a Rusia y a Francia, y consideran probable para dentro de breve plazo la formación de un ministerio bajo la jefatura del presidente de la Cámara.

EL CONFLICTO EUROPEO.

COMENTARIOS DE LA PRENSA.

Berlin 4 (6:40 tarde.)

Ha causado gran sensación el texto del tratado defensivo entre Alemania y Austria.

Casi todos los periódicos, incluso los más optimistas, consideran la publicidad del documento como un hecho que agrava la situación de Europa.

La *Wossiche Zeitung* recuerda las palabras pronunciadas por Bismarck el 13 de Enero de 1887 en el Reichstag, que son como sigue:

«Para una guerra con Rusia, sería preciso que fuéramos atacados de una manera perversa por aquel imperio. De este modo solo tendríamos el deber de batirnos.»

«Entonces nos defenderíamos hasta verter la última gota de sangre. En caso de que sucumbiéramos momentáneamente por efecto de una coalición contra nosotros, la nación, una nación como Alemania no podría perecer nunca; y aun en el caso de sucumbir, vale más morir con honra que morir con oprobio.»

Se espera con viva ansiedad el discurso que Bismarck pronunciará el lunes próximo en el Reichstag con motivo de la discusión de las leyes militares.

ASOCIACION REVOLUCIONARIA EN RUSIA.

Berlin 4 (6:40 tarde.)

Dice hoy el *Magderburger Zeitung* que acaba de descubrirse en Rusia, una nueva asociación revolucionaria, cuyos hilos confluyen en el extranjero y se manifiestan principalmente en la parte Sur del imperio.

LOS RUSOS SE PREPARAN.

Berlin 4 (6:40 tarde.)

El *Magderburger Zeitung* se hace hoy eco de una noticia de sensación.

Dice que todas las estaciones de los ferrocarriles rusos han sido medidas por funcionarios militares con objeto de averi-

guar el número de soldados que pueden caber de una sola vez en cada una de ellas.

Los militares rusos creen en la posibilidad de recibir en la actual quincena órdenes disponiendo que se pongan en marcha para ocupar posiciones contra Austria y Alemania.

(De El Liberal)

París 4 (5:4 l.)

La publicación simultánea en Berlín y Viena del tratado de alianza entre Alemania y Austria, ha producido viva emoción en París y Londres.

La prensa de Berlín y de Viena manifiesta su satisfacción y cree que este importante acontecimiento ha de producir saludables efectos en la política europea.

El *Temps* opina que el paso dado por los dos imperios aliados persigue un doble objeto: contener los armamentos de Rusia y convencer a los súbditos alemanes y austriacos de que deben prepararse para mayores sacrificios en hombres y en dinero, a fin de fortificar los medios de defensa, y en caso de ataque, contra las miras de Rusia y la probable alianza con Francia.

El *Standard* cree que el golpe tanto va dirigido contra Francia como contra Rusia, lo que debe hacer pensar mucho a ambas potencias, pues no se lanza una amenaza tan grave, sin resolución para mantenerla hasta sus últimas consecuencias.

El *Standard* va más allá en sus juicios: dice que con la publicación del tratado amenazador, contesta Alemania al convite ofrecido por el presidente de la Cámara de los Diputados de Francia, y aceptado por el embajador de Rusia, lo cual era en realidad, un síntoma de inteligencia entre ambos pueblos, cuya significación no podía menos de inquietar a los aliados y principalmente a Alemania.

El *Times*, en fin, publica un artículo de fondo calificando la publicación del tratado de bofetada dada a Rusia ante la Europa entera. El czar, dice, conocía el tratado, a pesar del cual seguía su política de preparación. Nada hace suponer que por consecuencia de este acontecimiento Rusia cambie su línea de conducta, antes por el contrario, los preparativos belicosos seguirán en mayor escala.

No es posible tampoco ese cambio, pues aun teniendo una noción menos atinada de los sentimientos de pundonor que tiene Rusia, la propia dignidad le impide modificar su actitud, sin reservas y sin preparativos, sin hacer creer que retrocede ante las amenazas de los aliados, y a eso no se resignará jamás el gobierno del czar.

Dentro de breves días, dice al final, sabremos la decisión del czar, cuyas consecuencias quizás sean incalculables.

París 4 (9:35 n.)

El corresponsal del *Temps* en Berlín ha telegrafado a este periódico encareciendo la gravedad de las circunstancias y la conveniencia de que la prensa francesa proceda con gran reserva y prudencia.

París 4 (10:35 n.)

Telegramas de Berlín recibidos a última hora, confirman el rumor extendido esta tarde de que Bismarck considera inminente la guerra.

En este sentido parece que hará alguna indicación en el discurso que prepara para el lunes.

Otro telegrama publicado por el *Temps* en su última hora de esta tarde, anuncia que el *Tagblatt* de Berlín ha examinado hoy la cuestión del tratado con un tono provocador, como quien está seguro de la proximidad de la lucha y de un triunfo en ella.

Aguárdanse con ansiedad las decisiones del czar.

LA GACETA.

DIA 2 DE FEBRERO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto de 12 de Enero, conmutando por la pena de cadena perpetua la de muerte impuesta a Ambrosio Larrubia Torralba por la Audiencia de Logroño en causa de parricidio.

—Otros de 19 de Enero, conmutando por la pena de tres años de prision correccional la de catorce años, ocho meses y un día de reclusion, que la Audiencia de Albacete impuso a Purificación Valdés Quijano por homicidio; por la de igual tiempo de destierro el resto de la de un año, ocho meses y un día de prision correccional, que con la de once años y un día de inhabilitación para el cargo de alcalde y multa de 130 pesetas, impuso la Audiencia de Lérida a Jaime Sanz Naves por infidelidad en la custodia de documentos, y concediendo las jubilaciones, traslados y promociones en el personal de las Audiencias, que se publican en otro lugar.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos, fecha 1.º, aprobando el gasto de 11.480.40 pesetas para el transporte del personal, material y ganado de una batería de artillería de montaña desde Barcelona a Cádiz, efectuado por mar el 5 de Octubre último, y el de 1.457.75 para el desembarque en Cádiz de la misma batería; autorizando al director general de Artillería para aprobar el contrato acordado entre la fundición de bronce de Sevilla y la casa Krupp de Essem para el suministro por esta de seis cureñas para cañones de bronce de 12 centímetros, por 39.420 pesetas, y para que la fábrica de pólvora de Murcia adquiere directamente 2.000 quintales métricos de madera de sauce blanco al precio que rigió en las dos

subastas intentadas; al de Ingenieros para adquirir directamente los materiales necesarios durante cuatro años para las obras de la comandancia de Santa Cruz de Tenerife, a los precios que rigieron en las dos subastas verificadas sin resultado, y al de Administración militar para prorrogar por dos años el arriendo de los locales que en San Sebastian ocupan las oficinas de la comandancia y parque de artillería, al precio y condiciones que ahora, y para la venta directa de los aprovechamientos que se obtengan en un año en el molino harinero de la factoría de subsistencias de Madrid.

—Real orden de igual fecha disponiendo, sin perjuicio de hacer el 20 de este mes el señalamiento del cupo con que cada zona militar ha de contribuir al contingente general del actual reemplazo, que este sea de 50.000 hombres.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real orden de 25 de Enero disponiendo que el último día de cada mes publique en la *Gaceta* el ministerio de la Guerra una relación nominal de los sargentos y licenciados del ejército que haya significado el mismo para vacantes de destinos civiles anunciadas en el mismo mes, determinando las plazas para que sean propuestos y la fecha en que se han remitido las propuestas documentadas a las oficinas correspondientes; que al tener noticia de estas propuestas por esa relación las dependencias del Estado, provinciales y municipales, así como las empresas comprendidas en la ley de 10 de Julio de 1885, aunque por extravió u otras causas no las recibieren, se abstengan de nombrar libremente a otros individuos para esas plazas ó confirmar a los nombrados provisionalmente, reclamando del ministerio los documentos cuya remisión anunció la *Gaceta*, que serán enviados en el término de tercero día, y que para evitar el extravío de los documentos originales que presenten los sargentos al solicitar destinos civiles, se acompañen copias certificadas de ellos con las propuestas, conservándose los originales en el expediente que radique en el Consejo de Redenciones y Enganches.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorete, 61, rue Caumartin.

El Sr. D. Luis Sanchez, Representante de la Sociedad Organizadora de la Exposición flotante, nos envía a siguiente carta:

Jerez 6 de Febrero de 1888.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: Ruego a V. me dispense el honor de insertar en su ilustrado periódico el siguiente comunicado:

«Habiendo sido sorprendida la buena fé de algunas casas productoras de vinos de esta plaza, por un aventurero que no ha mucho tiempo se presentó como delegado de la Exposición flotante, se cree el que suscribe en el deber como individuo del Comité ejecutivo de la misma, de hacer constar, para evitar la repetición de abusos de esta naturaleza, que la Exposición flotante no tiene en esta comarca, ni deben reconocer los productores más representantes de la misma, que D. Mariano Rétegui, San Francisco 4, Cádiz; D. Santos Rubin de Celis, Puerta Sevilla 1, Jerez; y de Agente consignatario en Cádiz, D. José Verdugo, Isabel la Católica, 2.

Doy a V. mil gracias anticipadas, señor Director, y me repito muy atento

S. S. Q. B. S. M.

Luis Sanchez

La Directiva de la Cámara de Comercio de esta ciudad se reunió el día 3, concurriendo los Sres. D. Manuel Antonio de la Riva, Presidente, y los señores D. Sebastian Romero y Garcia, D. José de Fuentes Parrilla, D. Mariano de Goitia, D. Miguel Vilar, D. Leopoldo de Urquiza y D. Onofre de Serdio. Asistió tambien el Sr. D. Luis Sanchez, Delegado de la Sociedad antes mencionada, y se trató extensamente de cuanto se relaciona con la Exposición, cuya gran importancia reconocieron todos los Señores de la Directiva. Como consecuencia de dicha reunion y de la propaganda que se ha hecho, pue darse por seguro que las clases vinateras de Jerez, tomarán parte en la Exposición flotante, de cuya patriótica resolución deben esperarse los mejores resultados para el desarrollo de la exportación de nuestros vinos, especial objeto de cuantos se han inscrito como socios.

Estas noticias, que nos merecen crédito, deben animar a los que tengan medios de figurar entre los Expositores.

Hemos sabido que una carta depositada en el buzón del correo de esta ciudad y dirigida a Sanlúcar no llegó a manos de la persona a quien iba destinada hasta el 3 por la noche. Como se vé, el servicio no puede ser más perfecto, y para que se comprenda el alcance de la tardanza, basta saber que la carta era de gran interés. Por otra parte un telegrama destinado a la propia persona de Sanlúcar tardó cuatro horas en llegar.

¿No habrá medio de conseguir que se eviten tales faltas? Aquí dejamos la pregunta a fin de que pueda contestarla quien tenga autoridad para ello. Lo de la carta, especialmente, es de lo más deplorable y censurable en su género.

Puntos de que ha de darse cuenta en la sesión que celebre mañana el Excmo. Ayuntamiento.

Oficio del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz, participando el nombramiento del nuevo Cura Económico y del Coadjutor de la Parroquia de San José del Valle.

Otro del Sr. Presidente de la Sociedad de abasto de aguas, haciendo la citación al Municipio para la próxima Junta general reglamentaria de accionistas.

Escrito del Sr. D. Tomás Rivero y O'Neale, reclamando parte de la subvención consignada en presupuesto con destino al sostenimiento de las Escuelas católicas.

Cuenta de la carne de vaca suministrada al Hospital general de Santa Isabel, durante el mes de Enero próximo pasado.

Otras varias cuentas de obras y servicios a cargo de la Mayordomía municipal.

Se someterá a la deliberación y aprobación de S. E. el proyecto de presupuesto adicional del corriente ejercicio, formulado por la Comision de Hacienda.

Damos las gracias a nuestro apreciable colega la *Crónica de Puerto*,

por su amabilidad y su eficacia al publicar el suelto siguiente que para nosotros, como para el cofrade, no es muy satisfactorio, supuesto que sigue dejando envuelto en sombras el asunto del ferro-carril de la costa, cuya conclusion tan deseada es. Confiamos en la diligencia de la *Crónica* para conseguir noticias fidedignas sobre el particular; y ahora hé aquí su gacetilla:

«PARECE IMPOSIBLE.—Pero no lo es, estimado colega jerezano EL GUADALETE; dos semanas hace que estamos esperando datos del Ferro-carril de la Costa y ya creamos que su venida será a del célebre Mambrú.

Aquí nadie nos da razon, pues en las oficinas no hay más que un criado que está en ayunas, es decir, que no sabe qué ocurre y espera tambien como nosotros noticias de Madrid.

De lo que se dice, algo sabemos porque se oye por todas partes; pero es todo tan vago, es tan incierto, que no queremos decir que hay esperanzas de que pronto empezaran los trabajos; que se espera la concesión, que la empresa es otra mas poderosa, que habra prórroga, que se gestiona activamente en Madrid, y en fin, cosas que nada importan: pues lo interesante es ver los rails estendidos sobre los terraplenes, el puente hecho y la locomotora atravesando nuestros arenosos viñedos, llenando de humo nuestras arboledas y conduciendo muchos frutos y mercancías para estrechar mas nuestro comercio con los pueblos que nos hemos de comunicar continuamente.

Dispénsenos, pues, nuestro colega jerezano y dispénsenos tambien nuestros abonados si nada nuevo decimos del asunto, y tengan todos paciencia y esperanza que es lo último que se debe perder.»

Por indisposicion del Excmo.

lencísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz se ha suspendido por ahora la bendición y apertura de la nueva iglesia parroquial de San José, situada en el barrio rural del Valle, cuyo templo se ha levantado a expensas del Excmo. Ayuntamiento de Jerez. Esta solemne fiesta lebió celebrarse hoy y a la cual asistiera una Comision del Municipio.

El sábado se reunió en casa

del señor duque de Fernan Nuñez la comision encargada de enviar algunos objetos de arte retrospectivo a la Exposición de Barcelona. Se nombró presidente al referido señor duque y secretario al de Almodóvar del Rio, y se acordó dirigir una circular a las casas de grandes de España y otros títulos para que secunden el propósito de la comision.

En breve se presentará a las

Córtes una proposición de ley para que los maestros de primera enseñanza que prestan sus servicios en los penales gocen de iguales derechos que sus compañeros de profesion comprendidos en la ley de Instrucción pública de 1887.

Por bando que ha publicado

el señor Alcalde accidental de esta ciudad, con fecha 4 del corriente, se dispone lo siguiente:

«Que en cumplimiento de lo preceptuado en la disposicion 4.ª de las generales de la vigente Ley de caza, he acordado hacer público por medio del presente bando, que desde el día 15 del corriente al 15 de Agosto próximo, queda absolutamente prohibida en esta provincia toda clase de caza; pudiendo únicamente realizarse hasta el 31 de Marzo, en las albuferas y lagunas donde se acostumbra a cazar los ánades y silvestres, caso de existir alguno en la provincia.

Las palomas, tórtolas y codornices, podrán cazarse desde 1.º de Agosto en aquellos predios en que se encuentren levantadas las cosechas.

Las aves insectívoras no pueden cazarse en tiempo alguno, en atención al beneficio que reportan a la agricultura.

Segun determina el artículo 18 de la ley, los dueños particulares de las tierras destinadas a vedados de caza que estén realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, podrán cazar en ellas libremente en cualquiera época del año, siempre que no usen reclamos ni otros engaños a distancia de 500 metros de las tierras colindantes, a no ser que los dueños de éstas lo autoricen por escrito.

La caza de la perdiz con reclamo queda absolutamente prohibida en todo tiempo, salvo lo dispuesto en el párrafo anterior.

Prohibida en todo tiempo la caza con huron, lazos, perchas, redes, ligas ó cualquier otro artificio, excepción hecha de los pájaros no declarados insectívoros y de la concesión que contiene a favor de los dueños de terrenos el art. 18, los arrendatarios de montes y los que se dediquen a la industria de la saca de conejos, pueden pedir el oportuno permiso en esta Gobierno civil para tener hurones, registrándose el permiso en el Ayuntamiento en que esté domiciliado el que la obtenga, previo el pago de la contribución que corresponda por el que ejerza dicha industria.

Queda terminantemente prohibida la circulación y venta de caza y de pájaros muertos durante la temporada de veda.

El dueño de monte, dehesa ó soto que en tiempo de veda quiera aprovechar los conejos que haya en su propiedad, podrá matarlos por cualquier medio, y previa licencia escrita de la Autoridad local, venderlos desde el día 1.º de Julio en adelante. Desde esta fecha hasta que termine la época de veda, los conejos así muertos no podrán ser conducidos por la vía pública sin licencia del Alcalde del término municipal en que radiquen las tierras donde fueron cazados.

Segun está prevenido por los artículos 34 y 35 de dicha ley, desde 1.º de Marzo a 15 de Octubre, se prohibe la caza con galgo en las tierras labrantías desde la siembra hasta la recolección y en los viñedos desde el brote hasta vendimia.

Los que quisieren cazar con galgos deberán obtener una licencia especial de mi Autoridad, previo el pago de 25 pesetas, cuya licencia solo servirá para un año desde su fecha, seis personas y diez perros.

La veda establecida para la caza menor, comprende tambien a la mayor (artículos 36, 37 y 38.)

Nombramiento.—Ha sido

nombrado Fiscal Municipal suplente del Distrito de Santiago de esta ciudad el Licenciado en derecho civil y canónico don Juan Antonio Ortiz y Alcaide.

Un pleito curioso:

Hay en el teatro Frances de Rouen una graciosa artista, MII. Schaefer, muy querida de aquel público. Tal vez esta preferencia del público de Rouen despertó ce los artistas en la directora, actriz tambien, que empezó a vejar a MII. Schaefer con exigencias ridiculas.

Hace cosa de un mes exigió de ella que se vistiese de hada en mo importa cual obra. Schaefer se negó en redondo, y no porbe el papel fuese inferior a su categoría artística, sino por otra razon más relacionada con las buenas formas.

Habia de salir a escena enseñando las pantorrillas, cubiertas, por de contado, con el calzon de punto color carne.

MII. Schaefer alegó que en su contrata se especificaba todo, excepto la obligacion de enseñar al público lo que la artista de sea tener oculto.

Entablado el pleito, el tribunal de comercio ha resuelto en favor de la actriz, consignando que la empresa puede disponer de sus brazos, pero no de sus piernas.

Todos los abonados del teatro de Rouen han murmurado de este fallo.

En un coche de tercera clase,

entre las estaciones de Bobadilla y Antequera, ha habido una escena cómica que estuvo a punto de terminar en trágica.

Un gitano que estaba borracho se sentó en el sombrero de uno de los viajeros y lo aplastó: rechazado de aquel sitio, fué a caer en otro donde una viajera llevaba una canastilla con huevos, que quedaron convertidos en tortilla, y como tras este nuevo percance se sentara en las rodillas de otra mujer, el marido de ésta dió al borracho una bofetada.

El gitano quiso sacar una navaja, pero se la quitaron y la arrojaron por la ventanilla, y entre todos tuvieron que sujetarlo, pues en su borrachera quiso tirarse por la portezuela cuando el tren marchaba con mayor velocidad para ir a recoger el arma.

La Revista Vinícola y de Agri-

cultura.—Bajo este título viene publicandose en Zaragoza hace siete años, una revista decenal dedicada exclusivamente a los agricultores y comerciantes de vinos. Su primera seccion *agrícola*, contiene artículos, estudios, noticias etc., referentes a agricultura en general; la segunda *comercial*, una revista de mercados nacionales y extranjeros con correspondencias originales de los principales puntos productores y de consumo, y la última, página la destina para publicar noticias útiles y de actualidad, relacionadas todas con la agricultura y el comercio de vinos.

Es de mucho interés para la clase agrícola, y nos complace en recomendarla a los lectores de este periódico, ya que su coste infimo, (8 resetas al año en España) no ha de ser gravoso a nadie, mientras que de la lectura de ella puede sacarse algun provecho. Su administración, Danzas, 5 y 7, Zaragoza, mandará un número muestra a todo el que lo pida.

La reina Victoria ha quemado

hace pocos dias 600 libras esterlinas (50.000 reales.) Habia comprado tres hermosas perlas de aquel valor, que guardó en su secreter envueltas en un papel de seda. Despues de escribir una carta limpió la pluma en un extremo del paquete, y arrojó éste distraidamente a fuego de la chimenea.

Las perlas se fundieron casi instantáneamente.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS A ESTA CIUDAD POR LA COMPANIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES.

Se expresan el número de expedición; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

133: 11.865 duelas, Jaime.—140, 41: 2.459 tablas, Catalina.—2419: 6 barriles, Romate.—88: 3 de sacos, Rodríguez.—96, 74: 3 de máquinas, Parra, Vergara.—547, 48, 22, 28, 29: 19 de aguardiente, Orden, Domecq, Novo, Rosa, Montero.—393, 94, 97, 400, 401, 402, 65: 13 de sardinas, Viana, Puente, Balbás, Santos, Rodríguez, Fernández.—95: 1 de especias Jimenez.—98, 15, 23, 24: 14 de papel, Giralde, Caballero, Prado, Rodríguez.—99, 405, 406, 407, 408, 36: 7 de manteca, Caballero, García, Ruiz, Bouza, Suarez, Rubin.—404, 11, 12, 27, 30, 37, 61, 62, 68, 69: 40 de azúcar, Fernandez, Portilla, Lopez, Primitivo, Cerro, Viejo, Delgado, Perez.—409, 14, 16, 17, 20, 58: 20 de bacalao, Campa, Poruilla, Gutierrez, Diaz, Macias, Gonis.—13: 16 pleitas, Diaz.—25: 1 de jamones, Villalon.—26, 76: 5 de almidon, Gutierrez, Quirós.—31, 53, 54, 56, 57, 64: 42 de arroz, Gutierrez, Gutierrez, Parejo, Llamas.—32: 14 de alubias, Parejo.—33: 3 de hierro, Labra.—2434: 1 de cerveza, Escudero.—35, 40, 41, 42, 43: 6 de café, Villalon, Perez, Portilla, Linares, Fernandez.—59, 60: 4 de habichuelas, Sanchez, Ortiz.—66: 6 de patatas, Fernandez.—67: 21 de patatas, Ortiz.—71: 8 de dátiles, Cortina.—72: 56 botas, Romate.—96: 24 de coñac, Estevez.—98, 56, 71, 72, 73, 79: 11 fardos de tegidos, Heras, Fabra, Aparicio, Teran, Fabra, Urquia.—26: 2 de paquetería, Calvo.—708: 4 de almidon, Guzman.—705, 706: 2 de quincalla, Valiente, Cabezas.—34: 1 de carton, Martinez.—652: 1 de suela, Mazon.—85: 4 de loza, Casta, Enamorado.—301: 48 de aceite, Gonzalez.—185: 6 sacos de anís, Ruiz.—1540: 1 barril, Martinez.—78: 3 de hierro, Herreros.—80: 1 de quincalla, Fernandez.—612: 2 barriles de vino, Valle.—325: 1 de papel, Mateos.—508, 490: 2 vagones de carbon, Espinosa, Cobos.—8088: 7 barriles, Lamadrid.—8389: 4 barril, Sandino.—3744: 2 barriles de vino, Saenz.—9682: 5 pipas, Byass.—9335: 1 de dátiles, Ruiz.—4997: 1 de tegidos, Villar.—97939: 1 de ferreteria, Gutierrez.—805: 10 de cristalería, Lozano.—865: 5 de vidrio, Molina.—63, 60: 4 de hierro, Martinez, Fernandez.—78: 3 de patatas, Fernandez.—80: 10 de azúcar Linares.—82: 8 de tocino, Gonzalez.—392: 2 de sardinas, Perez.—490: 2 de suela, Suarez.—87: 12 botellas, Enriquez.—99: 4 de azulejos, Bachiller.—501: 20 de azúcar, Moyano.—502: 2 de arroz, Viana.—503: 6 de azúcar, Linares.—49: 68 de sardinas, Hernandez.—281: 2460 duelas, Lopez.—80: 12 de petróleo, Dominguez.—89: 2700 duelas, Lagos.—154: 1 bota, Caballero.—48: 2 media, Lopez.—148, 319: 95 medias, Lopez, Romero.—311: 1 de harina, Calderon.—309: 1 wagon cok Argudo.—4667: 1 barril, Campoy.—778: 6 botellas, Byass.—623: 7 de sillars, Diaz.—29: 2 de tapones, Gutierrez.—33, 32: 5 de hierro, Perea, Jimenez.—60, 61, 22: 3 de quincalla, Vilar, Cerro, Valiente.—54: 1 de estearina, Cabello.—66: 2 de arroz, Gomez.—64, 63: 4 de bacalao, Amado, Vega.—83: 1 de cañamazo, Fabra.—97: 2 de cerveza, Bachiller.—98, 99: 7 de jabon, Piélagos, Rojo.—78: 1 barrica, Martin.—77: 7 de azúcar, Villalon.—80: 1 de manteca, Gomez.—791: 2 de clavazon, Sanchez.—40: 6 de hierro, Rey.—89: 17 sillars, Lara.

Gran velocidad.

1156: 2 de gallinas, García.—3979, 2059, 329, 61: 4 cajas, Lagos, Misa, Davies, Sierra.—2272, 30, 1747, 50: 8 de encargos, Estevez, Ortiz, Dieguez, Antonio.—8515, 1730, 1093: 3 de sombreros, Marquez, Ruiz, Rivas.—86176: 1 de cuerdas, Ambite.—2411: 1 de arropo, Granado.—881: 1 de etiquetas, Gutierrez.—163: 1 de muestras, García.—164, 63, 216: 3 barriles, Romero, Sandino, Lagos.—1780: 1 de trigo, Benitez.—1762, 1082, 1085, 1101: 4 de tegidos, Tano, Urquia, Diaz, Villa.—1763: 1 de sobres, Lozano.—1741: 1 de látigos, Bachiller.—1079, 956: 3 de quin calla, Bados, Ordoñez.—1087: 1 guantes, Charies.—1098: 1 muebles, Gutierrez.—799: 2 de pescado, Castelar.—953: 12 de equipajes, Diaz.

Jerez 6 de Febrero de 1888.—Cortina.

San Sebastian 28 de Julio de 1885. —El infrascrito Médico Titular de esta ciudad. Certifico: Que he observado los mejores resultados en cuantas personas han hecho uso del *Acete de Hígado de Bacalao Emulsionado de Scott*. Y para que conste donde convenga, firmo la presente.

Dr. JOSÉ MANUEL O.A.

Anuncios de interés

SE VENDE

al contado ó á plazos una casa situada en una de las calles más céntricas de esta ciudad, que produce una renta líquida de 9 por 100 y se halla en perfecto estado de conservación por habersele hecho recientemente una gran obra dirigida por persona competente. Para más detalles en la calle de San Agustín núm. 10, de 12 á 3 de la tarde.

IMPORTANTE.

Visiten el establecimiento de Toribio Romero, Algabe 17, donde encontrarán generos todos de novedad y á precios sumamente baratos; además hay un buen surtido en Pelucas de la Gran Via y mecheros mágicos.

Óptico-especialista.

Encontrándose de paso en esta población el acreditado óptico Sr Molina (sucursal que fué de Viola) y parando en la casa del señor Solis, calle Larga, núm. 37, ofrece á sus numerosos parroquianos un buen surtido en gafas y queredos de todas clases, igualmente como en armazones y rep. raciones diferentes

COMPANIA HOLANDESA HESSELINK HERMANOS & C. A. EXTRACTORES DE VINOS

DE ESPAÑA Y PORTUGAL. ARNHEM, Países Bajos. Plaza Plateros, 3 JEREZ.

CARBON COK SE vende al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente á la Plaza de toros, poniéndose á domicilio sin aumento de precio.

Tambien se vende en el Almacen de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

Aguardiente alcohol

para lamparillas y hacer barnices. Se vende en la Fábrica, calle Justicia, á 3 rs. botella y 4 litro.

VELAS PARA LAMPARILLAS Y ALCOHOL PARA BARNICES.

Se venden en las Fábricas de licores calle Cartuja, núm. 15, y nueva Plaza de Abastos, tienda conocida por DE VEGA, á 2 reales 80 céntimos la botella, y 3 reales 80 céntimos el litro.

En dichos Establecimientos se expende tambien el afamado y rico aguardiente DEL RACIMO, fabricado con aguardiente del pais, al infimo precio de 10 reales botella.

Relacion de las cartas dtenidas en esta Administracion de c rreos en el dia de la fecha y causas que la han motivado.

POR FALTA DE FRANQUEO. D. Diego Lopez.—Arocs. D. Miguel Osuna.—Santivañez. Sres. Meric y C.—Madrid. D. Dolores Ramirez, Jerez. D. Vicente Pegazo Romero.—Ubrique. D. Mercedes Muñoz.—Tuñela del Duero.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES DIA 5 DE FEBRERO.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.	
Enfermos existentes en el día anterior	142
Entrada en el día de la fecha	4
Total	146
Baja por curados	31
Idem por fallecidos	4
Existencia que queda	142

CEMENTERIO. Caláveres sepultados.—Hombres, 3.—Mujeres, 2.—Niños, 2.—Niñas, 1.—Total, 8

CARCEL. Presos existentes del día anterior. 162 Entrados en el día de la fecha. 6 Total. 168 Han salido. 2 Quedan. 166

HOSPITALIDAD POMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día. 7 Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 99 Nozdras que se pagan de este capítulo. 25 Transeuntes socorridos. 2

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA. Reses degolladas en el día 6.

	Reses.	P-so.	Precio.
Ganado vacuno	8	1838-1,2 kilos	1'72 ptas.
Lanar.	7	97-100	1'25 »
Machos cabrios	3	62-100	1'25 »
De cerda	2	176-100	1'35 »

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES. ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Nota de las personas que han sido invadidas de viruelas desde el 29 de Enero último al 4 del corriente, conforme á las partes producidos por los señores facultativos:

Existencia anterior.	12
Invadidos en igual fecha.	13
Total general de invasiones.	25
Vacunados.	1
No vacunados.	12-13
Curados.	9
Fallecidos.	4
Quedan en tratamiento.	12

Jerez de la Frontera 6 de Febrero de 1888.—José Heredia.

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Sma. Trinidad. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—La Com. de la Pasion de N.rró. Sr. Jesucristo, San Romualdo Ab y San Ricardo Rey de Inglaterra. MAÑANA.—San Juan de Mata Fr.

Hoy Martes 7 del corriente, á las cuatro de la tarde, será conducido al Cementerio Católico, el cadáver de

LA SEÑORA D.ª MARÍA DE LOS DOLORES VEGA Y VELASCO. viuda de Calle. (Q. S. G. G.)

Sus hijos, hijos políticos, nietos, nietos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y alectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia parroquial de San Miguel, y seguidamente á la conduccion del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivia: Calle Antona de Dios, núm. 26. (No se reparten esquelas)

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid de día 5.

—La liga agraria aspira á que se rebaje en setenta y siete millones de pesetas la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, pero el ministro de Hacienda parece que no aceptará otra rebaja que la de 17, viniendo esto á significar una disminucion del impuesto en un 10 por 100 del cupo.

—Con motivo de los rumores de crisis que vienen circulando estos dias, parece que el presidente del Consejo manifestó ayer en el Congreso, que las crisis no se pueden hacer á plazo fijo, que está pendiente el debate del Mensaje, y si como hasta ahora el gabinete no sufre quebranto, teniendo la confianza de las Cámaras y de la Corona, no se provocará, pues no es cosa que los gobiernos se resentian para satisfacer aspiraciones de nadie.

Si, por el contrario, sufriera manifiesto quebranto el gobierno en el Mensaje, ó en el seno del gabinete surgieran dificultades políticas, aun contra su voluntad vendria la crisis, pero esto no se puede determinar por nadie, y mucho menos ahora, que espera que el gabinete y la situacion salgan robustecidos de la discusion.

—El ministro de Fomento puso ayer á la firma de S. M. la reina un decreto nombrando una comision de ingenieros de montes para que estudie la más facil y rápida manera de evitar las corrientes asoladoras de las ramblas en los paises sin vegetacion por medio de la clase de arbolado que se pueda intentar.

—Al parecer, está acordado que el señor D. Juan Valera, actual ministro en Bruselas, ocupe la plaza de consejero de Estado que resulta vacante en dicho cuerpo por incapacidad legal del señor baron de Covadonga.

Por consecuencia de este nombramiento, ó irá el Sr. Añitza, subsecretario de Estado, á la legacion de España en Bruselas, reemplazándole en la subsecretaria el Sr. Figueroa, jefe de seccion de dicho departamento ministerial, ó á Washington, y en tal caso vendria á Bruselas el señor Muruaga, actual ministro en los Estados Unidos.

—En el teatro Real se dijo anoche á última hora que se habian recibido en Madrid telegramas de San Petersburgo que acusaban bastante gravedad.

La noticia circuló rápidamente, llegando hasta el presidente del Consejo, que se encontraba en el saloncillo del palco de los ministros.

Como estaba allí el Sr. Moret, le comunicó la noticia tal y como la habia recibido contestando el señor ministro de Estado que oficialmente no habia llegado á su conocimiento despacho alguno que confirmase la gravedad que los rumores atribuian á los despachos de que se hablaba.

—Muy en breve publicará el ministro de la Guerra una real orden abriendo un concurso entre los oficiales del cuerpo de ingenieros del ejército, para la presentacion de planos de cuarteles y factorias militares.

Se señalará un premio para los proyectos premiados, que servirán de base para la construccion de cuarteles, á cuyo efecto el general Cassola presentará mas adelante un proyecto de ley.

—El general Chinchilla continúa visitando los destacamentos y puestos de la Guardia civil, sin previo aviso, con objeto de enterarse del acuartelamiento y modo con que se practica el servicio.

El nuevo director de la Guardia civil se encuentra animado de los mejores propósitos conducentes á mejorar en todo cuanto le sea posible la organizacion y servicio de tan digno instituto.

—Las proposiciones presentadas en el Congreso por los Sres. Mellado y Ansaldo pasarán al conocimiento de la comision de reforma de reglamento nombrada al efecto.

Esta comision se ha constituido designando presidente al Sr. Montero Rios y secretario al señor conde de Sallent.

—Mañana quedará sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comision que entiende en el proyecto de ley sobre construccion del ferro-carril de Calatayud á Sagunto.

Se ha redactado el dictamen de acuerdo con el gobierno.

—Ayer se aseguraba que cuando se ponga á discusion la proposicion de reforma de reglamento, la minoría conserva dora presentará una proposicion de no há lugar á deliberar, porque entiende que de reformarse el reglamento, la reforma no debe reducirse solo al extremo que en aquella proposicion se trata, sino á algo más.

La proposicion de no há lugar á deliberar la apoyará el conde de Toreno probablemente.

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

Londres 5.—Los despachos de Buenos Aires anuncian que durante el pasado mes de Enero han desembarcado en la República Argentina más de 14.000 mil emigrantes, muchos de ellos procedentes de España é Italia.

Viena 5.—El presidente del Consejo, conde de Kalnoky, hablando ayer con un diputado de la mayoría declaró que á pesar de lo que se ha dicho en contrario, la publicacion del tratado de alianza austro aleman debe ser considerado como un acto eminentemente pacífico. (Palabras textuales.)

«Austria y Alemania—añadió el ilustre hombre de Estado—quisieron solo dar á conocer á los patriotas (chawins) franceses y rusos, el alcance de la alianza existente entre ambas potencias y alentar al mismo tiempo los elementos pacíficos que hay todavía en Francia y Rusia.»

«No debe verse—prosiguió—provocacion en la publicacion dada al tratado, por que el Czar de Rusia lo conoce desde hace diez y ocho meses.»

Estas palabras, sobre cuya autenticidad no cabe dudar, pues el mismo Conde se apresura á confirmarlás, se comentaron en extremo en los pasillos de la Cámara, produciendo excelente efecto y contribuyendo á calmar la alarma producida por las apreciaciones de la prensa extranjera.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Director de EL GUADALETE.

Madrid 5 de Febrero de 1888.

El debut de la Patti en el teatro Real, alejó en las primeras horas de anoche, á la inmensa mayoría de los asiduos concurrentes á los círculos políticos.

No obstante, entre los pocos que en algunos de ellos encontramos, posibilistas los más, se comentaban con marcado enojo las intencionadas frases del mal estudiado discurso (así lo llaman) del Sr. Albareda, al hablar de la Patti y del Sr. Cas telar.

Duélsene mucho, no ya de que el ministro de la Gobernacion hablara del primero de nuestros oradores con cierto aire zumbon y casi inconveniente, si que tambien del asentimiento y aun el regocijo con que fueron acogidas por los ministeriales las felices ocurrencias del Sr. Albareda.

Dúdate con fundamento, de que el señor Castelar haya invitado á la minoría republicana á pensar con madurez las proposiciones hechas en el Congreso por el señor Navarro Rodrigo, de que dicha minoría reconozca abiertamente la monarquía.

Con este motivo, es esperado con grande interés el discurso que ha de pronunciar mañana el ilustre orador.

Acentúanse los rumores de crisis, fundados estos, en la larga y detenida conferencia celebrada por el Sr. Sagasta con el presidente del Congreso.

Asegurábase anoche, que el objeto único de dicha conferencia, ha sido el de resolver la crisis sin que de motivo á nuevas disensiones políticas; habiéndose acordado que la crisis quede reducida á que dos ex-ministros ocupen las vacantes de jadas por dos ministros.

Los ministeriales, no creen posible alteracion alguna hasta discutido el Mensaje, en cuyo momento se impone una crisis parcial ó total, que permitirá al Gobierno efectuar inevitables y útiles modificaciones.

BUQUES Á LA CARGA.

LÍNEA DE VAPORES SERRA.

Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico

ALECIA

su capitán D Gasteiz, saldrá de Cadiz el Domingo 19 de Febrero.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.



DE CÁDIZ PARA

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

El magnífico y grandioso vapor-correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballo.

ORIONE,

su capitán D. G. Piccone, saldrá el día 18 de Febrero.

Viaja en diez y seis dias. — Iluminacion

eléctrica, cuartos para baños y cuantas comodidades son conocidas en el día.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaíso, Caldera, Arica, Callao, etc., con trasbordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navigation Company.

Consignatarios en Cádiz, Alumada, 8, SRES. ODERO Y FERRO.

Agente en Jerez, D. MANUEL MENDOZA, Corredora, 34.

Nota.—Es indispensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

VAPORES DE VINUESA Y COMPANIA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, San Felú, Palamós, Cete y Marsella.

El acreditado vapor español

MANUEL ESPALÍU,

su capitán D. Emilio Muñoz, saldrá para dichos puertos el Martes 7 de Febrero, á las siete de la mañana.

Consignatario, Sres. H. Alcon y C.ª Aduana 16.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª

Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Bayonne y Burdeos.—El vapor español

ANSELMO,

su capitán D. J. Navalga, saldrá el Miércoles 8 de Febrero, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobrino, Aduana, 14 y 15.

Agente en Jerez, D. José García Mier, Pedro Alonso, 8.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Vapores correos á Puerto-Rico y Habana.

Tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, Progreso y Veracruz, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico.

Vapores correos á Manila, con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore y servicio á Iloilo y Cebú.

Para más informes en Cádiz, Delegacion de la Compania,

Isabel la Católica, 3.

Agente en Jerez, Sr. D. Pedro Beigbeder, Larga 83.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

MARTES 7.

7 30 de la mañana. 9 de la mañana.

10 15 de la idem. 12 30 de la tarde.

0 de la tarde. 0 de la idem.

MIÉRCOLES 8.

7 30 de la mañana. 9 de la mañana.

11 15 de la idem. 1 30 de la tarde.

0 de la tarde. 0 de la idem.

Teatro Principal.

A las siete y media de la noche, EL BARON DE LA CASTAÑA.

A las ocho y media, SERENO.

A las nueve y media, VIVITOS Y COLEANDO.

A las diez y media, EL CRIMEN DE ANOCHE.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 4 á las 5'30 de la tarde.

Se desmienten los rumores de crisis.

Agrávanse los síntomas guerreros en Rusia.

Se ha publicado oficialmente la alianza ofensiva y defensiva entre Austria y Alemania.

Las bolsas siguen bajando.

Consolidado, 66'10

Madrid 4 á las 6'40 de la tarde.

Se asegura que el Sr. Puigerver tiene ya redactado el proyecto de ley sobre los alcoholes, estableciendo crecidos impuestos segun la graduacion de ellos.

Proyéctase celebrar un Congreso internacional en Madrid para estudiar en todas sus fases la cuestion de los vinos y medios de evitar las falsificaciones. Dícese que el gobierno de Italia se muestra favorable al pensamiento y se espera contestacion de Francia.

Madrid 6 á las 12'30 de la madrugada.

Ha ocurrido una grave colision entre las tropas y los mineros de Huelva, resultando diez paisanos muertos y cinco heridos y dos militares tambien heridos. Hoy interpelarán al Gobierno sobre este triste suceso en el Congreso.

Castelar hablará el martes.

GINEBRA AROMATICA
 ESPAÑOLA
 HIGIÉNICA Y ANTI-REUMÁTICA
 FABRICADA
 POR ONOFRE DE SERDIO
 7.—JUSTICIA,—7
 JEREZ DE LA FRONTERA.

PASTA PECTORAL
 DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.
 REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE
TOS
 Catarrs,
 ronqueras, etc., por
 crónicos que sean.
 Facilitando siempre
 la expectoración.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta Pasta pectoral, después de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día innumerables de verdadera gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor de un dulce, suave y balsámico es siempre apetecido.

MILLARES DE CAJAS que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único seguro y positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO ASMA Ó SOFOCACIÓN
 Y CURACIÓN DEL DE TODA CLASE

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce muy fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y demás personas que no tienen costumbre.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los PAPELES AZOADOS cuando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de estos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán también de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Inglaterra, Francia, Italia y Portugal.

LA JEREZANA.
CASA DE PRÉSTAMOS
 calle Doña Blanca núm. 9.
 Subasta correspondiente al mes de Marzo de 1887.

El Domingo 26 de Febrero de 1888, de doce á tres del día, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños vencidos el 31 Enero de 1888, si antes no los redimen sus dueños.

24062 Un mental.	10
24072 Un reloj de sobre mesa con su fanal.	200
24097 Un vestido.	14
24120 Dos prendas.	10
24126 Una enagua y gaban.	12
24135 Una enagua, un pañalón de verano y dos cabos de géneros.	14
24137 Unos zapatos.	18
24183 Un pañuelo.	10
24201 Unos zarcillos de plata y to aacio y otro de oro y topacio.	40
24214 Un sable.	40
24215 Una enagua coco.	10
24219 Una caja, dos relicarios con cadena, dos rosarios y un dedal y unas gafas de plata.	100
24228 Tres prendas y un abanico.	8
24231 Un terno.	50
24245 Un terno y camisa.	40
24267 Un vestido negro y dos pares zarcillos plata.	30
24270 Una enagua coco.	10
24284 Un pañuelo.	20
24298 Un pantalón.	16
24317 Una muda ropa.	8
24344 Una chaqueta y un chaleco.	24
24404 Dos prendas.	8
24409 Un pañuelo negro y un neceser.	50
24419 Unas argollas, dos anillos.	12
24443 Un rosario coral y oro.	40
24444 Unos zarcillos negro.	20
24446 Unos candeleros.	10
24452 Una leontina de plata y un reloj con las dos caras de cristal.	80
24453 Una chaqueta.	12
24479 Una sábana, una funda y una colcha.	26
24495 Una azada.	30
24511 Un anillo de oro con un granate.	50
24546 Varias prendas.	14
24552 Una sábana y funda.	12
24554 Unos zarcillos y un anillo.	20
24563 Una enagua y tres prendas.	12
24567 Una i chaqueta y un chaleco.	30
24579 Una enagua coco.	8
24590 Un pantalón.	16
24593 Unos zarcillos de topacios.	20
24596 Unos tornillos.	40
24614 Un lienzo de colchon.	12
24625 Una leontina de plata y un apretador de oro.	50
24627 Tres prendas.	10
24628 Un pañuelo.	10
24631 Unos zarcillos de amatista.	24
24633 Una azuela.	20
24654 Un cabo de género.	30
24658 Una sábana y funda.	20
24660 Una capa.	50
24666 Dos anillos de oro y granate.	100
24691 Una chaqueta y un sombrero.	18
24696 Una enagua tartan.	12
24728 Unos candeleros.	8
24740 Un cabo de coco.	10

24743 Unos zarcillos plata.	16
24745 Un mantel.	10
24750 Dos prendas.	12
24753 Unos zapatos.	12
24842 Una colcha y enagua.	14
24856 Dos cubos de coco.	18
24862 Dos prendas.	10
24873 Un terno negro.	60
24880 Un vestido y un gaban.	30
24900 Un pañ lito de seda y un corsé.	14
24907 Un cobertor.	30
24909 Un terno de niño.	30
24913 Una leontina de plata.	30
24914 Un pañuelo.	10
24915 Dos camisas y calzoncillo.	10
24917 Tres prendas y un almirez.	8
24918 Unos zarcillos negros.	20
24921 Unas batas.	24
24924 Un pañuelo.	12
24925 Un cobertor.	12
24935 Tres anillos y dedal de plata.	12
24945 Un vestido y tres prendas.	36
24961 Unas batas.	20
24968 Un pañuelo negro.	14
24977 Dos cabos de géneros.	16
24978 Unos zarcillos coral.	24
24986 Unos gemelos de oro.	50
25020 Dos prendas y un abanico.	18
25032 Tres prendas.	10

Jerez y Enero 26 de 1888.—Juan Manuel de la Vega.

SACRAMENTO 98 CADIZ.

En este gran taller y depósito de pesas y medidas métricas de la acreditada fabrica de MALABOUCHE EN VALENCIA, encontrarán los interesados cruces de peso, romanas y básculas de todas formas y tamaños desde las más pequeñas hasta las especiales para pesar ganado vivo, construyéndose á gusto del interesado con las modificaciones que desee; encargándose de su colocacion y montaje en el sitio donde deban usarse y entregando toda clase de aparatos de pesar despues de reconocidos por el señor Ingeniero, inspector de pesas y medidas á fin de garantizar su solidez y exactitud.

Dedicado tambien este nuevo establecimiento al ramo de herreria y cerrajeria, hace cuantos trabajos en el mismo se encarguen así como las CERRADURAS ESPECIALES DE SEGURIDAD PARA PUERTAS. 15-19

BAZAR NORTE-AMERICANO.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la venta exclusiva en Cádiz y su provincia de los artículos de metal blanco y dorado de la gran fabrica de los Hijos de Leoncio Meneses, de Madrid.

VENTA

á los mismos precios que en la fabrica ó depósito de Madrid, situado en la calle del Principe, núm. 7.

BAZAR NORTE-AMERICANO CÁDIZ.

Santa Amelia.

Gran fabrica de azulejos y cal hidráulica SEVILLA.

Unico representante en esta ciudad **D. FRANCISCO PELLI.**

LÁPIDAS de 20, 25 y 30 pesetas en adelante. **6 - CRISTINA - 6**

Jarabe Laroze

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histéria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C^o, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

DEPÓSITOS: Cadiz: Servando Corrales, L. Sanchez.

EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN: El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casi amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentíficos Laroze de quina, pellitre y guayazo, Elixir, Polvos y Opialo.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco.

PRECIO: 12 REALES. *Escribir en el rotulo la firma Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS*

LIBROS Y CUADERNOS

RAYADOS

Librería Larga, 33

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia — Premio de Terapéutica.

El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Pérdidas, Debilidad, Extenuación, Convalescencia, Debilidad de los Niños, empobrecimiento y alteración de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. — Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias.

Ni Constipación, ni Diarrea, Asimilación completa.

El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. — Una copa en las comidas.

Exíjase el Verdadero Hierro Rabuteau de GLIN y C^o, de PARIS, que se halla en las principales Boticas y Droguerías.



De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalon, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

Compañía Fabril SINGER

DE NUEVA-YORK. DIRECCION GENERAL DE ESPAÑA Y PORTUGAL, MADRID. 23, CALLE CARRETAS, 25.—MADRID.

19. ALGARVE. 19

MÁQUINAS SINGER PARA COSER.



En vista de la inmensa aceptación alcanzada por nuestras excelentes máquinas muchos fabricantes y revendedores emplean nuestro nombre SINGER, valiéndose de todos los medios, aun de los más capciosos, para sorprender al público, ofreciéndole imitaciones con el maqueado y todas las formas exteriores aparentemente iguales á las de aquellas. El hecho de que escojan como tipo nuestras máquinas, constituye la prueba más evidente de su universal popularidad e inmejorables resultados y la garantía más completa para el público; porque no imitarían una máquina por la que no se hubiese demostrado una preferencia decidida.

Toda máquina

SINGER

lleva esta marca de fabrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Gran rebaja en los precios de los algodones, seda, aceite y agujas. Estas á 65 de peseta. Pídanse catálogos en la Direccion General ó en cualquiera de las Sucursales de la Compañía Fabril SINGER.

IMPORTANTE

Ha venido AL MUNDO

ELEGANTE uno de los más

afamados camiseros, que sirve

este ramo con la mayor

perfeccion y economía en los

precios.

LARGA 27

EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE HÍGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa. ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION. CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO. CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

D. Dionisio García Pelayo

trasladará muy en breve su establecimiento de tejidos al gran local que ha adquirido en la calle Larga, núm. 9, (contiguo al que hoy ocupa) y con el propósito de no presentar en él, á ser posible, los artículos que hoy tiene existentes, los somete á una verdadera

REALIZACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DE INVIERNO Y CON UNA BAJA DE 50 POR 100

á precio fijo y ventas al contado.

NOTA DE ALGUNOS ARTICULOS.

Patenes para trajes de caballeros, desde 6 rs. vara.

Bayetas en todos colores, desde 2 1/2.

Cobertores de gran tamaño, desde 10 rs. uno.

Pañolones afelpados, de 9/4, desde 12 rs. uno.

Gran surtido de capas hechas á la sevillana, desde 9 duros.

También se confeccionan á medida en precio módico.

La baja del 50 por 100 de los precios ordinarios abraza á las demás existencias en beneficio al comprador.

CALLE LARGA, NÚM. 11.

Se realizan varias puertas de cristales y de madera.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para la curacion de las AFECCIONES DEL PECHO, CATARROS MAL DE GARGANTA, BRON

QUITIS, RESFRIADOS ROMADIZOS, de los REUMATISMOS, COLORES, LUMBAGOS, etc. Veinte años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris.

DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS.—PARIS, 31, RUE DE SEINE.